



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

A través de un comunicado oficial, y de acuerdo al artículo 18 de la resolución 128 de 2019 del Ministerio de Agricultura de la Nación, el Gobierno Nacional decidió el pasado domingo 13 de marzo de 2022 suspender hasta nuevo aviso la registración de Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE) de harina y aceite de soja.

Esta resolución, a cargo de la Subsecretaría de Mercados Agropecuarios del Ministerio de Agricultura que conduce Julián Domínguez, constituye en la práctica una prohibición de exportar.

Paradójicamente, esta medida se toma unos días después de que el titular de la cartera agropecuaria desmintiera que se estuviese evaluando una acción en tal sentido. En declaraciones periodísticas del 2 de marzo pasado, Julián Domínguez afirmó que "este ministerio quiere que se exporte más y este ministro quiere llegar al millón de toneladas y los temas agropecuarios desde que asumí, los decide este ministro y el Presidente, por eso no va a haber cierre de exportación ni aumento de retenciones. Esta es la visión y la tarea que me delegó el Presidente de la República".

Por desgracia, no llama la atención este tipo de actitudes de un gobierno acostumbrado a desdejarse permanentemente o a actuar en manera contraria a lo que pregona. Tampoco llama la atención su ensañamiento con el sector agropecuario, al que seguramente impregnado de alguna obsesión ideológica que lo hace considerarlo "oligarquía" o "enemigo del pueblo", castiga una y otra vez con medidas que afectan la rentabilidad y previsibilidad de las actividades rurales.

Lo cierto es que el complejo sojero constituye la principal cadena exportadora de nuestro país, que en 2021 le reportó a la Argentina ingresos por 23.719 millones de dólares. Del total producido, un 87% se destina a molienda (para la elaboración de aceite, harina y biodiesel) y un 13% se exporta directamente.

Está claro que este sector podría ser punta de lanza de la tan ansiada "reactivación productiva" que proclama el Gobierno, que nunca logra explicar cómo esa idea es compatible con el aumento sostenido de impuestos y trabas burocráticas o administrativas a quienes producen y trabajan.

Menos comprensible aún es cómo en un país ávido de divisas, que necesita de dólares no sólo para



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

honrar sus compromisos internacionales sino para adquirir combustibles luego de perder su capacidad de autoabastecerse, les cierre las puertas a las exportaciones. Esto constituye una mala praxis lamentablemente reiterada a lo largo de la historia argentina, que sólo puede atribuirse a una notoria incapacidad del gobierno o a una fuerte perversidad hacia los habitantes de nuestro suelo.

Según trascendió, y aunque fue desmentido por el Gobierno, en virtud de los antecedentes es factible la sospecha que la decisión de cerrar las exportaciones se tomó para subir las retenciones en ambos subproductos, que tributan un 31%, al 33% al igual que paga el grano de soja. Con esta suba de las alícuotas, el Gobierno recaudaría US\$410,2 millones extra con estos dos subproductos.

Desde la Fundación Agropecuaria para el Desarrollo de la Argentina (FADA) se informó en marzo del año 2021 que la participación de los impuestos sobre la renta agrícola es de 62,6%, calculado sobre un promedio de los principales cultivos. Para el caso específico de la soja ese porcentaje es mayor, ya que llega al 66,9%.

Vale aclarar que el mayor impacto de dicha presión impositiva es generado por los impuestos nacionales que no son coparticipables (derechos de exportación y el impuesto a los créditos y débitos bancarios).

Según datos del INDEC, el complejo sojero totalizó ventas al exterior por US\$14.865 millones, representando de este modo el 27,1% del total de exportaciones del país. Cada 100 pesos que se exporta, al productor le llega nada más que \$30. Si se aumenta la carga impositiva sobre los derechos de exportación, quien más sale beneficiado es el Estado a costa de quien trabaja la tierra.

Queda claro que el marco impositivo y cambiario es totalmente nocivo con el complejo sojero, que como desde el mismo Estado se reconoce es la principal cadena exportadora del país. La generación de empleo, compra de insumos (incluidos fertilizantes), maquinaria y tecnología se ve completamente desincentivada desde el mismo Estado.

Sin lugar a dudas, el eventual aumento abre un panorama económico diferente para el Gobierno Nacional, principal agente de recaudación del trabajo de los productores agropecuarios.

En un contexto en que el Gobierno de Alberto Fernández ya cerró el acuerdo técnico con el FMI y necesitará de recursos fiscales para poder cumplir la meta de reducción del déficit consensuada con el organismo



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

internacional, no sería de extrañar que la única medida que se le ocurra sea meterle nuevamente la mano en el bolsillo al campo y no bajar el gasto público.

Mientras tanto, se insiste con una medida como el cierre de las exportaciones, que ha demostrado reiteradamente su ineficiencia como solución económica y que, una vez más, traerá un innecesario sufrimiento a los argentinos en forma de desabastecimiento de diversos productos y servicios por la caída de la producción de los mismos o por la falta de divisas originadas en su venta al exterior.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento al presente proyecto.

Por ello:

**Autor:** Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

### DECLARA

**Artículo 1°.-** Su rechazo a la suspensión por tiempo indefinido de la registración de Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE) de harina y aceite de soja dispuesta por el Gobierno Nacional.

**Artículo 2°.-** De forma.